



R / 1428

C.E. Nº 167326

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 03 DIC. 2007

Señor Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 85, numeral 7 y 168, numeral 20 de la Constitución de la República, a fin de someter a su consideración el proyecto de Ley adjunto, mediante el cual se aprueba el Convenio de Protección y Restitución de Bienes Culturales y Otros Específicos entre la República Oriental del Uruguay y la República de Bolivia, suscrito en la ciudad de Santa Cruz el día 17 de julio del año 2007.

El Convenio consta de un Preámbulo y ocho Artículos y tiene por finalidad proteger y conservar el patrimonio cultural de ambos países de conformidad con las normas nacionales de ambas Partes y atento a los Convenios Bilaterales – (Convenio para la Protección, Conservación, Recuperación y Devolución de Bienes Culturales, Arqueológicos, Artísticos e Históricos Robados, Exportados o Transferidos Ilícitamente, suscrito con la República del Perú, en Montevideo, el 4 de noviembre de 2002 (Ley 18.142)) - y Multilaterales vigentes, tales como la Convención de la UNESCO, de 1970, sobre las "Medidas a Adoptarse de Prohibir e

100-1-5

Impedir la Importación, Exportación y Transferencia Ilícitas de Bienes Culturales"; la "Convención de San Salvador sobre la Defensa del Patrimonio Arqueológico, Histórico y Artístico de las Naciones Americanas", de 1976; y el Convenio UNIDROIT sobre "Bienes Culturales Robados o Exportados Ilícitamente", de 1995.

El notable incremento internacional en la importación, exportación o transferencia ilícita de bienes culturales hace necesaria la cooperación mutua para la recuperación de los bienes culturales y otros específicos que fueran robados, importados, exportados o transferidos ilícitamente, para lo cual, por medio del presente Convenio, se procura implementar un medio eficaz para precautelar el derecho del propietario originario sobre sus respectivos bienes culturales.

Ambas partes, reconociendo que el Patrimonio Cultural de cada país es único y propio, desean establecer procedimientos comunes, que permitan la recuperación de los bienes culturales, en los casos en que estos hayan sido robados, importados, exportados o transferidos ilícitamente.-

Los informes de los Ministerios del Interior (INTERPOL), Economía y Finanzas y Educación y Cultura son afines en considerar la relevante importancia que un Convenio de estas características representa.

Al respecto, el informe de INTERPOL de 27 de noviembre de 2006 señala : "...la firma de un Convenio de estas características constituye un instrumento sumamente eficaz y moderno ...".



C.E. Nº 167325

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

Por su parte, el Ministerio de Educación y Cultura, a través de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, considera : "...se concluye valorando positivamente la iniciativa en tanto contribuye a la salvaguarda y protección de los bienes culturales en general...."

Como puede apreciarse existe la unánime convicción de que instrumentos internacionales de esta naturaleza constituyen sin duda un invaluable apoyo en la conservación y recuperación de los bienes culturales de la Nación.

El Artículo 1 establece la prohibición, por todos los medios, del ingreso a sus respectivos territorios de todo bien cultural, patrimonial y otros específicos, provenientes de la otra Parte que hayan sido objeto de apropiación o exportación ilícita. Seguidamente en su punto 2 destaca que la lista de los bienes que se mencionan en el Artículo 4 del Convenio tiene un sentido enunciativo y no limitativo. En los puntos 3 y 4 se establece la excepción al ingreso temporal de determinados bienes y la incautación de los bienes culturales patrimoniales y otros específicos ingresados sin la autorización correspondiente.

En el Artículo 2, se acuerda que, la solicitud de restitución de bienes culturales patrimoniales y otros específicos, deberá formalizarse por la vía diplomática o consular, a la vez que indica que los gastos en que se incurra para la recuperación y devolución, serán sufragados por la parte requirente.

A fin de cumplir con eficiencia y eficazmente los

cometidos del presente Convenio, el Artículo 3 se refiere al imprescindible intercambio de información, la que versará, entre otros puntos, respecto a personas naturales o jurídicas, nacionales de las Partes, o de un tercer país, que hayan participado, directa o indirectamente, en la apropiación ilícita de bienes culturales patrimoniales y otros específicos. Se difundirá la información entre las autoridades aduaneras y policiales, en puertos, aeropuertos, fronteras y pasos de frontera. Asimismo la Partes se comprometen a realizar pasantías e intercambiar información para actualizar conocimientos y coordinar actividades bilaterales destinadas a combatir el comercio ilícito de los bienes culturales.

El Artículo 4 detalla la lista de bienes a los que se refiere el presente Convenio. Es importante destacar nuevamente que la lista tiene un sentido enunciativo y no limitativo.

En el Artículo 5 las Partes acuerdan desarrollar en el futuro programas de cooperación orientados a establecer mecanismos de protección del patrimonio cultural inmaterial en el ámbito bilateral y multilateral. De acuerdo con la "Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial" , es considerado Patrimonio Cultural Inmaterial: "Las prácticas, representaciones y expresiones, los conocimientos y las técnicas que procuran a las comunidades, los grupos e individuos un sentimiento de identidad y continuidad. Los instrumentos, objetos, "artefactos" y espacios culturales asociados a esas prácticas forman parte integrante de este patrimonio".

El Artículo 7 establece las sanciones a imponerse, de acuerdo a la



C.E. N° 156565

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

legislación interna, a las personas naturales o jurídicas que adquieran a sabiendas bienes culturales patrimoniales y otros específicos, los comercialicen o participen en redes internacionales de tráfico de dichos bienes

Finalmente, en el Artículo 8, se acuerda que el Convenio entrará en vigor en la fecha de la última notificación, mediante la cual una de las Partes comunique a la otra el cumplimiento de los trámites previstos para tal efecto, en su respectivo orden jurídico interno. La duración del Convenio será indefinida sin perjuicio de que cualquiera de las Partes podrá denunciar el mismo en cualquier momento, previa notificación escrita con una antelación de noventa (90) días.

La relevante importancia que el presente Convenio representa para la conservación, protección y recuperación de los Bienes Culturales y otros específicos para la República Oriental del Uruguay y la República de Bolivia, justifica el interés del Poder Ejecutivo en la pronta entrada en vigor del mismo, para lo cual se solicita la correspondiente aprobación parlamentaria.

El Poder Ejecutivo reitera al Sr. Presidente de la Asamblea General las seguridades de su más alta consideración.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República



C.E. N° 156574

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 03 DIC. 2007

PROYECTO DE LEY

ARTICULO 1°.- Apruébase el el Convenio de Protección y Restitución de Bienes Culturales y Otros Específicos entre la República Oriental del Uruguay y la República de Bolivia, suscrito en la ciudad de Santa Cruz el día 17 de julio del año 2007..

ARTICULO 2°.- Comuníquese, etc.

República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE ESTADO PARA
LA CULTURA Y MONUMENTOS PÚBLICOS

**CONVENIO DE PROTECCION Y RESTITUCION
DE BIENES CULTURALES Y OTROS ESPECIFICOS
ENTRE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Y LA REPUBLICA DE BOLIVIA**

La República Oriental del Uruguay y la República de Bolivia, en adelante denominados "las Partes";

Reconociendo la importancia de proteger el patrimonio cultural de ambos países;

Conscientes del gran perjuicio que representa la importación, exportación o transferencia ilícita de bienes pertenecientes a su patrimonio cultural, tanto por la pérdida de dichos bienes como por el daño que se infringe a los mismos;

Reconociendo la importancia de proteger y conservar el patrimonio cultural de ambos países de conformidad con los principios y normas nacionales establecidas, en los convenios bilaterales y multilaterales vigentes para ambas Partes, como la Convención de la UNESCO de 1970 sobre las "Medidas a Adoptarse de Prohibir e Impedir la Importación, Exportación y Transferencia Ilícitas de Bienes Culturales"; la "Convención de San Salvador sobre la Defensa del Patrimonio Arqueológico, Histórico y Artístico de las Naciones Americanas" de 1976; y el Convenio UNIDROIT sobre "Bienes Culturales Robados o Exportados Ilícitamente" de 1995;

Conscientes de que la cooperación mutua para la recuperación de bienes culturales y otros específicos robados, importados, exportados o transferidos ilícitamente, constituye un medio eficaz para precautelar el derecho del propietario originario de cada una de las Parte sobre sus respectivos bienes culturales;

Deseando establecer procedimientos comunes, que permitan la recuperación de bienes culturales, en los casos en que estos hayan sido robados, importados, exportados o transferidos ilícitamente;

Reconociendo que el Patrimonio Cultural de cada país es único y propio,

Acuerdan lo siguiente:

**ARTICULO I
PROTECCIÓN Y CONSERVACION**

1.- Las Partes prohibirán, por todos los medios, el ingreso a sus respectivos territorios de todo bien cultural, patrimonial y otros específicos, provenientes de la otra Parte y que hayan sido objeto de apropiación o exportación ilícitas.



ES COPIA FIEL DEL TEXTO ORIGINAL

República Oriental del Uruguay

- 2.- Para los efectos del presente Convenio, se denominarán bienes culturales patrimoniales y otros específicos, los consignados en el Artículo IV del presente instrumento, entendiéndose los mismos en sentido enunciativo y no limitativo.
- 3.- Sin embargo, las Partes podrán autorizar el ingreso temporal de bienes del Anexo el presente Convenio cuando éstos cuenten con la autorización de las instancias correspondientes de acuerdo a la legislación de cada una de las Partes.
- 4.- Las autoridades de la Parte a cuyo territorio se pretenda ingresar bienes culturales patrimoniales y otros específicos procedentes de la otra Parte, sin la autorización correspondiente, deberán proceder a la incautación de los mismos e informar a las autoridades diplomáticas o consulares de la otra Parte, a efectos de su devolución inmediata.

**ARTICULO II
RESTITUCIÓN DE BIENES**

- 1.- A solicitud expresa de una de las Partes, la otra aplicará los medios legales a su alcance para restituir desde su territorio, de conformidad con el presente Instrumento y los Convenios Internacionales pertinentes, los bienes culturales patrimoniales y/o específicos que hubiesen sido exportados ilícitamente de la Parte requirente, a partir de la fecha de vigencia del presente Convenio.
- 2.- La solicitud de restitución de bienes culturales patrimoniales y otros específicos, deberá formalizarse por vía diplomática o consular.
- 3.- Los gastos en que se incurriese para la recuperación y devolución mencionada, serán sufragados por la parte requirente.
- 4.- Las Partes convienen la exoneración de gravámenes aduaneros y demás impuestos de conformidad con su ordenamiento jurídico interno, a los bienes que sean restituidos, en aplicación de lo dispuesto en el presente Convenio.

**ARTICULO III
INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y CAPACITACION**

- 1.- Las Partes convienen en intercambiar información sobre el robo de bienes culturales patrimoniales y otros específicos que lleguen a su conocimiento, cuando exista razón fundada para considerar que dichos bienes podrían ser introducidos y comercializados ilegalmente.
- 2.- Ambos países autorizarán las listas de bienes culturales robados en intercambiarán estas bases de datos con objeto de impedir su comercialización en los países firmantes.



ES COPIA FIEL DEL TEXTO ORIGINAL

República Oriental del Uruguay

3.- Asimismo, acuerdan intercambiar información de personas naturales o jurídicas nacionales, de las Partes o de un tercer país, que hayan participado, directa o indirectamente, en la apropiación o exportación ilícita de bienes culturales patrimoniales y otros específicos.

4.- Las Partes difundirán la información a la que se hace referencia en los párrafos precedentes entre las autoridades aduaneras y policiales, en puertos, aeropuertos, fronteras y pasos de frontera, para facilitar su identificación y la aplicación de las medidas cautelares y coercitivas que correspondan a cada caso.

5.- La documentación que presente cada una de las Partes, para efectos del cumplimiento del presente Convenio, requerirán autenticación u otra formalidad jurídica.

6.- Las Partes se comprometen a realizar pasantías e intercambiar información para actualizar conocimientos y coordinar actividades bilaterales destinadas a combatir el comercio ilícito de bienes culturales y otros específicos.

**ARTICULO IV
IDENTIFICACION DE BIENES CULTURALES**

Los bienes culturales a los que se refiere el presente Convenio son los siguientes:

- a) Colecciones y especímenes de zoología, fauna, botánica, geología y los objetos y colecciones paleontológicos.
- b) Los objetos procedentes de excavaciones o descubrimientos arqueológicos, legales o clandestinos, terrestres o acuáticos, el material: lítico, cerámica, metal, textil y otras evidencias materiales de la actividad humana o fragmentos de éstos.
- c) Los elementos procedentes del desmembramiento de monumentos artísticos o históricos o de sitios arqueológicos.
- d) Bienes de interés histórico relacionados con la vida de ilustres, pensadores, científicos, artistas y otros.
- e) Bienes de interés antropológico y etnológico de uso ceremonial y utilitario como textiles, arte plumario y otros.
- f) Bienes y objetos de interés artístico o fragmentos de piezas de arte como: pinturas y dibujos hechos enteramente a mano, sobre cualquier soporte y en cualquier material, producción de originales de arte estatuario y de escultura en cualquier material; grabados, estampados y litografías originales; artes



ES COPIA FIEL DEL TEXTO ORIGINAL

República Oriental del Uruguay

menores y conjuntos y montajes artísticos de valor religioso, civil y militar protegidos por la legislación de ambos países.

- g) Los documentos como ser: mapas, planos y otros provenientes de los archivos de carácter público, oficial, nacional y eclesiástico de acuerdo a la legislación de las Partes.
- h) Manuscritos raros e incunables, libros, documentos y publicaciones de interés histórico, artístico, científico, literario, música, etc., sueltos o en colecciones.
- i) Objetos de interés histórico como monedas, inscripciones y sellos grabados.
- j) Sellos de correos, sellos fiscales y análogos, sueltos o en colecciones.
- k) Archivos y material fonográfico, fotográfico y cinematográfico, en poder de entidades públicas, privadas o mixtas protegidas por la legislación de las Partes.
- l) Mobiliario, incluidos instrumentos de música de interés histórico y cultural.
- m) Material y objetos de interés para la historia tecnológica e industrial de las Partes.
- n) Bienes específicos, individuales o en conjunto, correspondientes a la producción artesanal y de conocimiento tradicional.
- o) Bienes culturales y documentales de propiedad privada que cada parte estime necesario por sus características particulares y que estén debidamente registrados por las instituciones estatales competentes.

**ARTICULO V
INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN SOBRE BIENES CULTURALES DE LIBRE
CIRCULACIÓN**

Las Partes se comprometen a intercambiar información relacionada con los bienes culturales de libre circulación.

**ARTICULO VI
PATRIMONIO INMATERIAL**

Las Partes acuerdan desarrollar en el futuro programas de cooperación orientados a establecer mecanismos de protección del patrimonio cultural inmaterial, en el ámbito bilateral y multilateral.



ES COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL

República Oriental del Uruguay

**ARTICULO VII
SANCIONES**

Las Partes se comprometen a imponer sanciones de acuerdo a su legislación interna, a las personas naturales o jurídicas que adquieran a sabiendas bienes culturales patrimoniales y otros específicos, los comercialicen o participen en redes internacionales de tráfico de dichos bienes.

**ARTICULO VIII
DISPOSICIONES FINALES**

El presente Convenio entrará en vigor en la fecha de la última notificación, mediante la cual una de las Partes comunique a la otra, el cumplimiento de los trámites previstos para tal efecto en su respectivo orden jurídico interno.

El presente Convenio tendrá una duración indefinida. No obstante cualquiera de las Partes podrá denunciar el mismo en cualquier momento, previa notificación escrita con una antelación de noventa (90) días.

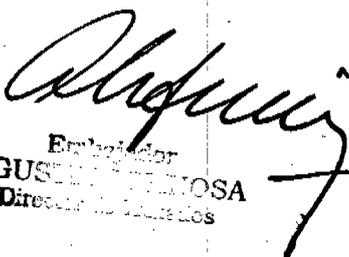
A partir de la formalización de la denuncia, se suspenderán los alcances del presente Convenio, excepto para aquellos trámites y solicitudes de devolución en curso a no ser que las Partes acuerden otra cosa.

Suscrito en Santa Cruz a los diecisiete días del mes de julio de 2007 en dos ejemplares originales, en idioma español, siendo ambos textos igualmente auténticos.


POR LA
REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY


POR LA
REPUBLICA DE BOLIVIA




Embajador
AGUSTÍN PAZ
Director de Asuntos

ES COPIA DEL ORIGINAL

LISTA DE BIENES CULTURALES BOLIVIANOS QUE NO PUEDEN EXPORTARSE

MATERIAL ARQUEOLOGICO

Cerámica ceremonial, suntuaria y funeraria representando a las siguientes principales culturas:

A. Culturas del Período Formativo (2000 a.c. — 400 d.c.)

Decoración: La cerámica es monocromática en apariencia debido al uso de tonos rojizos, marrones o suaves naranjas sobre una superficie oscurecida al fuego ; algunas formas son negras y finamente pulidas. Alguna cerámica hace uso de las pinturas policromadas en rojo, naranja, negro y amarillo. La superficie externa está pulida o bruñida. Existe un limitado uso de ornamentos aplicados e incisiones.

Formas: Ch'illamis o lamanas, platos o *chúas*, fuentes, vasijas, vasijas dobles con asas cruzadas, jarras con asas verticales, cántaros, incensarios, vasijas antropomorfas (vasos retratos, vasos efigie), vasijas zoomorfas, cantaros funerarios de asa, cántaros en forma de bota, cántaros de trípode, fuentes en forma de canoa, botellas de doble cuello y figurillas.

Dimensiones: Varían de acuerdo a la forma; las miniaturas tienen una altura promedio de 2 cm. mientras que los *ch'illamis* sobredimensionados tienen un diámetro promedio de setenta cm.

Características distintivas: La cerámica del Período Formativo es llana en apariencia, pero sus formas son diversas. Algunos objetos son miniaturas y otros son sobredimensionados (*lamanas o ch'illamis*); son asimétricos o desiguales en su forma (cántaros en forma de bota); y son no-convencionales (jarras con asas verticales, recipientes en forma de canoa o forma de "lámpara de genio").

Estilos: La cerámica con estilo (del Período Formativo se halla dispersa por toda Bolivia. Entre los estilos de este período están estilos de: Chiripa, Fluke, Kaluyo/Qaluyu, Wankarani, el Salar de Uyuni, Urus, Chipayas, Tupuraya, Mojocaya, Pocona, Mizque, Aiquile, Beni, Pando, regiones de Santa Cruz y Mojos. Otros términos utilizados incluyen a los estilos de Quillacollo, Cliza, Llampará, Inquisivi, Navillera, Tapacari, Capinota, Parotani, Chullpa Pampa, Sacaba, Tiraque, Chullpa Pata, Santa Lucía, Arani, Sierra Mokho y los Sauces.



B. Wankarani (1600 a.C. — 100 d.C.)

Decoración: los recipientes son típicamente monocromáticos, pintados en rojo o negro y bien pulidos. También es común el trazado de líneas negras sobre una superficie roja. Se utilizan incisiones, punciones y aplicaciones para la ornamentación de vasijas antropomorfas (efigies).

Formas: *Ch'illamis*, fuentes, vasijas, jarras con asas verticales, cántaros, incensarios, vasijas antropomorfas (retratos, efigies), botellas de doble cuello, urnas funerarias, cucharones, vasijas cónicas de base circular, vasijas zoomorfas y figurillas.

Dimensiones: Varían de acuerdo a la forma.

Características distintivas: Formas llanas y bien pulida decoración superficial monocromática. La mayoría de los contornos presentan un pequeño festón u ondulación redondeada que generalmente da la impresión de un recipiente mal hecho.

Estilos: La cerámica de Wankarani se halla limitada en su dispersión al Noreste del Lago Titicaca y al Norte del Lago Poopó. El término es utilizado a veces para referirse a toda la cerámica del Período Formativo.

C. Chiripa (1.500 a.C. — 200 d.C.)

Decoración: Consta de superficies típicamente teñidas de rojo o negro, con diseños geométricos pintados en crema, amarillo o negro. Las vasijas antropomorfas (efigies) y las jarras finas generalmente están pintadas y presentan incisiones. Son distintivas de este tipo de cerámica las jarras pintadas en amarillo, con incisiones y de base plana.

Formas: Fuentes, vasijas, cántaros, jarras, jarras antropomorfas (efigies) y figurillas. Las fuentes de base plana con pequeñas asas en forma de animales son comunes.

Dimensiones: Varían de acuerdo a la forma.

Características distintivas: Son características las jarras y fuentes pintadas en amarillo o crema sobre una superficie roja y de base plana. Las paredes de las vasijas son gruesas (cinco a ocho cm) y los contornos son engrosados. La decoración pintada tiene características geométricas, realizadas en brochazos anchos.

Estilos: Relacionado a los estilos de Wankarani y Tiwanaku I del altiplano boliviano.



D. Tiwanaku (600 d.C. — 1200 d.C.)

Decoración: Cerámica bien cocida (dura), y policromada en negro sobre rojo o combinados negro, rojo, amarillo, naranja, gris, marrón y blanco. Los motivos en el diseño incluyen a representaciones humanas y divinas, pumas, jaguares, aves y elementos geométricos, en muchos jarrones, el diseño es complejo. Decoraciones plásticas incluyen el moldeado, incisiones y aplicaciones.

Formas: Fuentes, platos, urnas, vasijas, lebrillos, jarrones de base plana, incensarios, mecheros, recipientes antropomorfos (vasos efigie, vasos retrato), botellones, botellones de base plana, *ch'alladores* y formas en trípode. Los contornos de algunos cántaros o jarrones presentan festones u ondulaciones.

Dimensiones: Varían de acuerdo a la forma: desde los 10 cm. a m. - En el caso de cántaros desde 15 cm. a 1.5 m. o más

Características distintivas: La cerámica fina de Tiwanaku es típicamente policromada y frecuentemente presenta imágenes complejas de gatos, llamas o personajes sosteniendo un bastón en cada brazo extendido. Los jarrones y platos usualmente muestran el adorno de la boca abierta de un felino o lláma en el contorno. Algunas jarras decoradas (lebrillos) tienen un cuerpo corto con un contorno desproporcionadamente sobredimensionado.

Estilos: Tiwanaku I - V, Qalzasaya, Qeya, Yampará, Mollo, Omereque, Uruquilla, Quillacasa, Yura, Tupuraya, Ciaco, Mojocoya, Lakatambo, Colla y Presto-Puno. Esta cerámica se halla relacionada al estilo Wari de Ayacucho, Perú y al estilo anterior Chiripa de Bolivia.

E. Señoríos Aymaras (1200 d.C. 1450 d.C.) - Pacajes

Estilos: Mollo, Pacajes, Uruquilla, Yuna, Chaqui, Lupaqa, Caranga, Charcas, Killaqa, Karanka, Kara Kara, Ciaco, Cuyes, Tomatas, Yampará y Mizque. También se lo denomina estilo "Tiwanaku Decadente".

Decoración: Vasijas monocromáticas y policromadas, pintadas utilizando rojo, gris, naranja, blanco, negro y marrón rojizo en intrincados diseños geométricos.

Formas: Fuentes, vasijas, lebrillos, jarrones, jarras, figurillas, tazones, *keros*, vasijas antropomorfas (vasos retratos), platos, mecheros, incensarios y *ch'alladores*.

Dimensiones: Varían de acuerdo a la forma.



Características distintivas: Luego de la decadencia del imperio Tiwanakota, las tradiciones locales de cerámica resurgieron. Los elementos del diseño, como el color y posición de la vasija, se retienen del estilo tiwanakota, pero los personajes y deidades religiosas son reemplazados por diseños geométricos abstractos.

F. Inca (1450 d.C. — 1533 d.C.)

Decoración: Recipientes monocromáticos y policromados pintados utilizando los colores rojo, gris, naranja, blanco, negro y marrón rojizo en diseños geométricos intrincados, organizados en bandas.

Formas: Vasijas para cocinar, fuentes, lebrillos (jarras decoradas), cántaros o jarrones, aríbalos, figurillas, tazones, cántaros (*keros*), vasijas antropomorfas (vasos retratos), platos, mecheros, incensarios, urnas funerarias, botellas (*angaras*), *ch'alladores*, vasijas de almacenaje.

Dimensiones: Varían de acuerdo a la forma; la urnas funerarias y las vasijas de almacenaje pueden tener un metro de altura en promedio.

Características distintivas: La pieza de cerámica más reconocida e identificable de este período es el jarrón de base plana o *kero*. Estas piezas tienen una altura promedio de 10 cm y están pintadas con complejos diseños geométricos y naturalistas en policromos, generalmente adornados cerca al contorno con la cabeza modelada de un puma, llama o jaguar. Los *keros* están frecuentemente decorados en el estilo llamado Tocapu, un diseño inca consistente en cuadrados organizados horizontal y verticalmente que contienen motivos abstractos y geométricos.

Estilos: Inca, Yampará, Lakatambo, Colla, Yura, Paçajes.

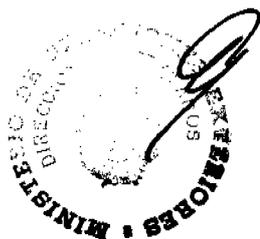
G. Culturas de las Tierras Bajas Tropicales:

Decoración: Generalmente llana, pintada en rojo, marrón, crema, naranja, negro y amarillo con bandas de diseños geométricos.

Formas: Fuentes, vasijas, jarrones, urnas funerarias, platos, mecheros, *ch'alladores*.

Dimensiones: Varían de acuerdo a la forma; algunas urnas funerarias tienen más de un metro de altura.

Características distintivas: Pastas suaves conteniendo inserciones orgánicas.



ES COPIA DEL ORIGINAL

Estilos: Casarabe, Mamoré, San Juan, Palmar, Vanegas, Chané,

H. Instrumentos Musicales de Cerámica (Culturas Formativas - Inca, incluyendo las Culturas de las Tierras Bajas).

Decoración / formas: Los instrumentos musicales de cerámica incluyen silbatos, flautas, sonajeras y zampoñas. Generalmente llanos, pintados en rojo, marrón, crema, naranja, negro y amarillo pintados con diseños policromados intrincados.

Dimensiones: Las zampoñas van desde veinte a ciento veinte cm.; los silbatos y sonajeras generalmente caben en una mano; las flautas van desde veinte a ciento veinte cm.

Estilos y dispersión: Ocarinas o silbatos; sonajeras; zampoñas. Extendidos a lo largo y ancho de Bolivia.

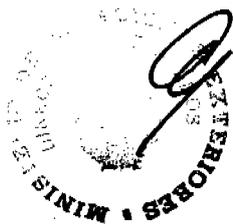
II. Textiles Precolombinos

Textiles ceremoniales, suntuarios y funerarios representativos de las siguientes principales culturas.

A. Tiwanaku

1. Chal, manta (*aguayo, awayo, liclla, llacota*): Chal cuadrado o rectangular compuesto de dos piezas de tela cocidas juntas. Hecho en algodón y/o fibras de camélido y teñido con pigmentos naturales en rojo, azul, verde, naranja, amarillo, marrón, café, negro, violeta o una combinación de colores. Los diseños de la tela incluyen 1) franjas horizontales o verticales a lo largo o anchó de la pieza, 2) arreglos repetitivos de llamas u otro motivo animal, 3) diseños creados de teñido de lazos, cuadrados como tablero de ajedrez, cuadrados repetitivos o costura de cuadrados pequeños de tela. Su tamaño promedio es de un metro cuadrado.

2. Túnica (*unku, ccahua*): Vestimenta ceremonial masculina hecha en una sola pieza doblada por la mitad y cocida por los lados, dejando aberturas para los brazos y la cabeza. Tejida en algodón y/o fibras de camélido, generalmente en tela de tapiz, y teñida con pigmentos naturales en rojo, azul, verde, naranja, amarillo, marrón, café, negro, violeta o una combinación de colores. los diseños se hallan típicamente a la altura de las caderas, mangas y áreas del cuello, pero también existen ejemplos más elaborados donde los diseños cubren la pieza entera: 1) franjas que corren a lo largo o ancho de la prenda, 2) arreglos repetitivos de llamas u otros motivos animales, 3) diseños creados de teñido de lazos, cuadrados como tablero) de ajedrez, cuadrado repetitivos o costura de cuadrados pequeños de tela. Su tamaño promedio es de ciento treinta y cinco x noventa y dos cm.



ES COPIA

ORIGINAL

3. **Cinturón y cinto de bolsa (*ch'umpi, wak'a*):** utilizado tanto por hombres como mujeres, tejido en algodón o fibras de camélido en una variedad de anchos, largos y colores. Se halla en colores sólidos o de diseños geométricos policromados simples. Los cintos para bolsa son piezas rectangulares largas compuestas de un tejido doblado a lo largo y que tienen una abertura en un extremo y se aseguran a la cintura por medio de tiras trenzadas.

4. **Sombrero, vincha (*wincha*):** Incluye gorras policromadas, sombreros de cuatro puntas con borlas (gorros), vinchas (*winchas*) y pequeñas prendas a veces utilizadas por las mujeres para cubrirse la cabeza (*icuña*) que se teñan o hacían de lazos y que se teñían con pigmentos naturales en rojo, azul, verde, naranja, amarillo, marrón, café, negro, violeta o una combinación de colores. Cuando existen diseños, estos son geométricos o muestran una versión altamente estilizada de animales como la llama y otros camélidos.

5. **Bolsa (*ch'uspa, hallquepo*):** Utilizada tanto por hombres como mujeres, tejida en algodón, o fibra de camélido en una variedad de anchos, largos y colores. Se halla en colores sólidos o diseños de franjas policromadas simples, con motivos geométricos. Esta bolsa es generalmente cuadrada (de veinte cm.) o rectangular, con una correa tejida para ponerla al hombro. Generalmente contiene pequeños bolsillos en la parte exterior de la bolsa y presenta decoraciones con borlas.

6. **Pieza de tejido:** Pieza cuadrada, rectangular o fragmentaria, tejida en algodón o fibra de camélido, o hecho de corteza suave de árbol, u otra fibra natural, y teñida con pigmentos naturales en rojo, azul, verde, naranja, amarillo, marrón, café, negro, violeta o una combinación de colores. Algunos ejemplos muestran franjas verticales u horizontales. Los tapices para pared frecuentemente contienen diseños geométricos o animales organizados en patrones repetitivos. El tamaño promedio va desde los seis cms. cuadrados, hasta los seis metros cuadrados. El tejido puede ser fragmentado, doblado o envuelto en un *q'epi* para su uso en ceremonias rituales. Los tejidos rituales para la mujer, llamados *icuña* o *tari*, también están incluidos en esta categoría.

7. **Arte Plumario:** Plumas tropicales coloridas fijadas al cuero, tejido, madera u otro material, como cestería, para crear adornos utilizados en la muñecas, tobillos, cuello, cintura, espalda y cabeza, incluyendo labios y orejas. Lo más típico son los pequeños tocados, que consisten de coronas (treinta cm. en promedio) o grandes y largos tocados de plumas (ochenta cm.) Esta categoría también incluye los cinturones y textiles rituales cubiertos de plumas (treinta y cinco a setenta cm.), abanicos (doscientos cincuenta cm. de largo), bastones, (ciento cuarenta a doscientos cincuenta cm.), apoyos de cestería y amuletos o *ph'otadi* de los curanderos (ochenta a doscientos cm, de largo).



ES COPIA

ORIGINAL

B. Señoríos Aymaras

1.- Chal, manta (*aguayo, awayo, ahuayo, lliclla, llaconta*) : Chal cuadrado o rectangular compuesto de dos piezas cocidas juntas. Hecho en algodón y/o fibra de camélido y teñido con pigmentos naturales en rojo, azul, verde, naranja, amarillo, marrón, café, negro, violeta o una combinación de colores. Los diseños típicos son franjas verticales u horizontales a lo largo o ancho de la pieza, o a lo largo de los bordes de la vestimenta. Su tamaño promedio es de un metro cuadrado.

2. Túnica (*unku, ccahua*) : Vestimenta ceremonial masculina hecha de una sola pieza doblada por la mitad y cocida por los lados, dejando aberturas para los brazos y la cabeza. Tejida en algodón o fibras de camélido y teñida con pigmentos naturales en rojo, azul, verde, naranja, amarillo, marrón, café, negro, violeta o una combinación de colores.

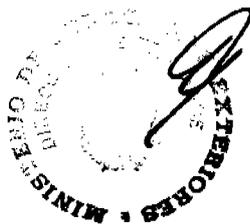
Los diseños se hallan típicamente a la altura de las caderas, mangas y áreas del cuello, pero también existen ejemplos más elaborados donde los diseños cubren la pieza entera. Su tamaño promedio es de ciento treinta y cinco por noventa y dos cm.

3. Vestido (*aksu urku*) : Vestimenta ceremonial femenina tejida en fibra de camélido y en una sola pieza que se envuelve alrededor del cuerpo. Está teñida con pigmentos naturales en rojo, azul, verde, naranja, amarillo, marrón, café, negro, violeta o una combinación de colores. Esta vestimenta se presenta sin diseños o en franjas. El largo promedio es de 1,5 metros.

4. Cinturón y cinto de bolsa (*ch'umpi, wak 'a*): Utilizado tanto por hombres como mujeres, tejido en algodón o fibras de camélido en una variedad de anchos, largos y colores. Se halla en colores sólidos o diseños geométricos policromados simples. Los cintos para bolsa son piezas rectangulares largas compuestas de un tejido doblado a lo largo y que tienen una abertura en un extremo y se aseguran a la cintura por medio de tiras trenzadas.

5. Sombrero (*ch'ucu*) o vincha (*wincha*): El ch'ucu aymara presenta una forma cónica que se fija a la cabeza con una vincha. Estos gorros están tejidos en fibra de camélido y teñidos con pigmentos naturales en rojo, azul, verde, naranja, amarillo, marrón, café, negro, violeta o una combinación de colores. Cuando existen diseños, estos son geométricos o muestran una versión altamente estilizada de animales como la llama y otros camélidos.

6. Bolsa (*ch'uspa, hallquipo, istalla*): Utilizada tanto por hombres como mujeres, tejida en algodón o fibras de camélido en una variedad de anchos, largos y colores. Se halla en colores sólidos o diseños de franjas policromadas simples, con motivos geométricos. Esta bolsa es generalmente cuadrada (de veinte cm) o rectangular, con una correa tejida para ponerla al hombro. Generalmente contiene pequeños bolsillos en la parte exterior de la



ES COPIA DEL ORIGINAL

bolsa y presenta decoraciones con borlas.

7. **Pieza de tejido:** Pieza cuadrada, rectangular o fragmentaria, tejida en algodón o fibras de camélido, o hecha de corteza suave de árbol, u otra fibra natural, y teñida con pigmentos naturales en rojo, azul, verde, naranja, amarillo, marrón, café, negro, violeta o una combinación de colores. Algunos ejemplos muestran franjas verticales u horizontales. El tamaño promedio varía desde los seis centímetros cuadrados hasta seis metros cuadrados. El tejido puede estar fragmentado, doblado o envuelto en un *q'epi* para su uso en ceremonias rituales. Los tejidos rituales para la mujer, llamados *icuña* o *tari*, también están incluidos en esta categoría.

8. **Arte plumario:** Consiste de plumas tropicales coloridas fijadas al cuero, tejido, madera u otro material, como cestería, para crear adornos utilizados en las muñecas, tobillos, cuello, cintura, espalda y cabeza, incluyendo labios y orejas. Lo más típico son pequeños tocados, que consisten de pequeñas coronas (treinta cm, en promedio) o grandes y altos tocados de plumas (ochenta cm). Esta categoría incluye también los cinturones y textiles rituales cubiertos de plumas (treinta y cinco a setenta cm.) abanicos (doscientos cincuenta cm de largo), bastones (ciento cuarenta y cinco a doscientos cincuenta cm). apoyos de cestería y amuletos o *ph'oitadi* de los curanderos (ochenta a doscientos cincuenta cm.).

C. Inca

1. **Chal, manta (*aguayo, awayo, ahuayo, llilcla, aclota isacayo*):** Chal cuadrado o rectangular compuesto de dos piezas cocidas juntas. Hecho en algodón o fibras de camélido y teñido con pigmentos naturales en rojo, azul, verde, naranja, amarillo, marrón, café, negro, violeta o una combinación de colores. Los diseños típicos son franjas verticales u horizontales a lo largo o ancho de la pieza, o a lo largo de los bordes de la vestimenta. Su tamaño promedio es de un metro cuadrado (1 x 1 m.).

2.- **Túnica (*inku ccalma*) :** Vestimenta ceremonial masculina hecha de una sola pieza doblada por la mitad y cosida por los lados, dejando aberturas para los brazos y la cabeza. tejida en algodón y/o fibras de camélido, generalmente en tela de tapiz y teñida con pigmentos naturales en rojo, azul, verde, naranja, amarillo, marrón, café, negro, violeta o una combinación de colores. Los diseños se hallan típicamente a la altura de las caderas, mangas y áreas del cuello, pero también existen ejemplos más elaborados donde los diseños cubren la pieza entera: 1) franjas que corren a lo largo o ancho de la prenda, 2) arreglos repetitivos de llamas u otros motivos animales, 3) Diseños creados de teñido de lazos, cuadrados como tablero de ajedrez, cuadrados repetitivos o costura de cuadrados pequeños de tela. Las túnicas usualmente están decoradas en el estilo llamado Tocapu, un diseño inca que consiste de cuadrados organizados horizontal y verticalmente, con motivos abstractos y geométricos en cada uno. Su tamaño promedio es de treinta y cinco por noventa y dos cm.



ES COPIA ORIGINAL

3. **Vestido (aksu/urku):** Vestimenta ceremonial femenina tejida en fibra de camélido y tejida en dos piezas rectangulares, que se envuelve al rededor del cuerpo y amarrada en la cintura. Esta teñida con pigmentos naturales en rojo, azul, verde, naranja, amarillo, marrón, café, negro, violeta o una combinación de colores. Esta vestimenta generalmente se presenta sin diseños o con franjas, pero durante el Periodo Incaico, muchos vestidos fueron hechos de cumbi (véase tela inca) y decoradas con franjas (usualmente horizontales) de motivos geométricos. El largo promedio es de 1,5 metros.

4. **Cinturón y cinto de bolsa (ch'umpli, wak'a):** Utilizado tanto por hombres como mujeres, tejido en algodón o fibras de camélido en una variedad de anchos, largos y colores. Se halla en colores sólidos o diseños geométricos policromados simples. Los cintos para bolsa son piezas rectangulares largas compuestas de un tejido doblado a lo largo y que tienen una abertura en un extremo y se aseguran a la cintura por medio de tiras trenzadas.

5. **Sombrero (ch'ucu, ñañaca) o vincha:** *chúcu* presenta una forma cónica que se fija a la cabeza con una vincha. Estos gorros están tejidos en fibra de camélido y teñidos con pigmentos naturales en rojo, azul, verde, naranja, amarillo, marrón, café, negro, violeta o una combinación de colores. Cuando existen diseños, estos son geométricos o muestran una versión altamente estilizada de animales como la llama y otros camélidos.

6. **Bolsa (ch'uspa, hallquepo, istalla):** Utilizada tanto por hombres como mujeres, tejida en algodón o fibras de camélido en una variedad de anchos, largos y colores. Se halla en colores sólidos o diseños de franjas policromadas simples con motivos geométricos. Esta bolsa es generalmente cuadrada (de veinte cm) o rectangular, con una correa tejida para ponerla al hombro. Generalmente contiene pequeños bolsillos en la parte exterior de la bolsa y presenta decoraciones con borlas.

7. **Pieza de tejido o cumbi:** Pieza cuadrada, rectangular o fragmentaria, tejida en algodón o fibras de camélido, o hecha de corteza suave de árbol, u otra fibra natural, y teñida con pigmentos naturales en rojo, azul, verde, naranja, amarillo, marrón, café, negro, violeta o una combinación de colores. Algunos ejemplos muestran franjas verticales u horizontales. El tamaño promedio varía desde los seis centímetros cuadrados hasta seis metros cuadrados. El tejido puede estar fragmentado, doblado o envuelto en un *q'epi* para su uso en ceremonias rituales. Los tejidos rituales para la mujer llamados *icuña*, *tari* o *ñañaca*, también están incluidos en esta categoría. El *Cumbi* o "tejido inca real" es una tela suave hecha en telar y producido para los dignatarios incas y es análoga al oro en su valor. generalmente se utilizaba lana de alpaca bebé en su producción.

8.- **Cuerdas atadas o quipu (k'ipu, khipu):** Los *quipus* son grupos de cuerdas atadas utilizadas para contar y registrar eventos, fueron creadas de algodón tejido y/o fibra de camélido torcida. Aparecen como juegos de cuerdas atadas en colores marrón, crema, café



ES COPIA

DEL ORIGINAL

o café oscuro. Los quipus varían en tamaño desde el que cabe en una mano hasta los 2.5 metros de largo.

9. **Arte plumario:** Consiste de plumas tropicales coloridas fijadas al cuero, tejido, madera u otro material, como cestería, para crear adornos utilizados en las muñecas, tobillos, cuello, cintura, espalda y cabeza, incluyendo labios y orejas. Lo más típico son pequeños tocados, que consisten en pequeñas coronas (treinta cm en promedio) o grandes y altos tocados de plumas (ochenta cm). Esta categoría también incluye los cinturones y textiles rituales cubiertos de plumas (treinta y cinco a setenta cm), abanicos (doscientos cincuenta cm. de largo), bastones (ciento cuarenta y cinco a doscientos cincuenta cm, de largo), apoyos de cestería y amuletos o *ph'otadi* de los curanderos (ochenta a doscientos cincuenta cm).

D. Culturas de las Tierras Bajas

1.- **Pieza de tejido:** Pieza cuadrada, rectangular o fragmentaria, tejida en algodón ó hecha de corteza suave de árbol, u otra fibra natural y teñida con pigmentos naturales en rojo, azul, verde, naranja, amarillo, marrón, café, negro, violeta o una combinación de colores. Algunas muestra franjas verticales u horizontales. El tamaño promedio varia desde los seis centímetros hasta los seis metros cuadrados. El tejido puede estar fragmentado, doblado o envuelto (*q'epi*) para su uso en ceremonias rituales.

2. **Arte plumario:** Consiste de plumas tropicales coloridas fijadas al cuero, tejido, madera u otro material para crear adornos utilizados en las muñecas, tobillos, cuello, cintura, espalda y cabeza, incluyendo labios y orejas. Lo más típico son pequeños tocados, que consisten de pequeñas y modestas coronas (treinta cm en promedio) o grandes y altos tocados de plumas (ochenta cm). Esta categoría también incluye los cinturones y textiles rituales cubiertos de plumas (treinta y cinco a setenta cm.), abanicos (doscientos cincuenta cm de largo), bastones (ciento cuarenta y cinco a doscientos cincuenta cm), apoyos de cestería y amuletos o *ph'otadi* de los curanderos-(ochenta-a doscientos cincuenta cm).

III. Objetos de Metal Precolombinos

Objetos hechos de metal, ceremoniales, suntuarios y funerarios, producidos y utilizados por las culturas indígenas del Período Formativo hasta el año 1533 D.C.

- A. **Hacha:** Hecha de cobre, bronce u oro. Generalmente plana, con una cabeza redondeada fija al mango. Dimensión promedio de quince cm. de largo por diez cm de ancho. Culturas formativas - Inca.
- B. **Formón:** Hecho de cobre, bronce, plata, oro o tumbaga. De mango largo (cincuenta cm) que termina en una cabeza en forma de bulbo (diez cm). Culturas Formativas — Inca.



- C. Grapas o pinzas:** Hechas de cobre, bronce, plata, oro o tumbaga. De mango corto (cinco cm.) fijo a cabezas delgadas y planas, que en ocasiones presentan decoraciones (diez cm.). Culturas Formativas - Inca.
- D. Cuchillo(*tumi*):** Hecho de cobre, bronce, plata, oro o tumbaga. De superficie plana con mango trapezoidal o cuadrado en su forma y filo en forma oval o de media luna.
- Generalmente presenta decoraciones con incisiones, grabados o aplicaciones en su base. Su tamaño promedio es de cincuenta cm de alto. Culturas Formativas - Inca.
- E. Corona:** Hecha de oro o plata. Generalmente es de metal plano con diseños zoomorfos o geométricos. Su dimensión promedio es de catorce cm de diámetro. Culturas Formativas - Inca.
- F. Diadema:** Hecha de oro o plata. Generalmente es de metal plano con diseños zoomorfos o geométricos. Su tamaño promedio es de treinta y cinco cm de largo por cuarenta y cinco cm. de ancho. Culturas Formativas - Inca.
- G. Brazailete:** Hecho de cobre, bronce, plata, oro ó tumbaga. Normalmente de forma tubular. Su dimensión promedio es de once cm. de diámetro. Culturas Formativas - Inca.
- H. Cuello:** Hecho de cobre, bronce, plata, oro ó tumbaga. Normalmente es una banda delgada (cuatro cm de ancho) sin broches. En ocasiones contiene cuentas, discos o pendientes. Culturas Formativas - Inca.
- I. Arete o protector de oído:** Hecho de cobre, bronce, plata, oro ó tumbaga. Pendiente generalmente con forma de disco o aro.
- Generalmente con piedras semi - preciosas o conchas marinas incrustadas. Su dimensión promedio es de cuatro cm. Tiwanaku - Inca.
- J. Collar:** Hecho de cobre, plata, oro ó tumbaga. Normalmente es una banda delgada (cuatro cm de ancho) sin broches. A veces contiene cuentas, discos o pendientes. Culturas Formativas - Inca.
- K. Nariguera:** Hecha de cobre, plata, oro ó tumbaga. Es de forma de aro (banda plana y delgada) o de una banda circular con aplicaciones. Promedia los tres cm de diámetro. Culturas Formativas - Inca.
- L. Cinturón:** Hecho de cobre, bronce, plata, oro ó tumbaga. Usualmente consiste de discos unidos o conectados a manera de cadena. El largo promedio es de un metro Culturas



ES COPIA

ORIGINAL

Formativas - Inca.

- M. **Figurilla:** Hecha de cobre, bronce, plata, oro ó tumbaga. Generalmente son antropomorfas o zoomorfas (camélido). Se las halla frecuentemente en pares. Sus dimensiones varían desde miniaturas (de dos cm de altura) hasta pequeñas estatuillas (cincuenta cm de altura). Los *lauraques* son pequeñas figurillas antropomorfas (tres a siete cm de altura) tipo amuleto de bronce. Culturas Formativas - Inca.
- N. **Máscara:** Hecha de cobre, bronce, plata, oro ó tumbaga. Usualmente son placas forjadas con combo y no cuentan con adornos, pero que en ocasiones presentan incrustaciones de piedras semipreciosas o conchas. Los motivos que se observan incluye felinos y humanos o combinaciones de ambos. Su dimensión promedio es de treinta cm.
- O. **Pectoral:** Hecho de cobre, bronce, plata, oro ó tumbaga. Consta de una superficie plana de base cuadrada y bordes curvados. Generalmente presenta incisiones de decoración finas. Promedia los setenta cm de altura. Culturas Formativas - Inca.
- P. **Plancha o placa:** Delgada placa de cobre, lata, oro ó tumbaga forjada con combo. Frecuentemente presenta incisiones o incrustaciones. Las dimensiones varían. Culturas Formativas - Inca.
- Q. **Prendedor (*tupu*):** Hecho de cobre, bronce, plata, oro ó tumbaga. Es un prendedor grande con un cuerpo largo (quince cm.) que usualmente termina en una cabeza plana y en forma de disco (cuatro cm.), que frecuentemente presenta incrustaciones y diseños. Tiwanaku - Inca.

IV. Objetos de Piedra Precolombinos

Objetos ceremoniales, suntuarios y funerarios hechos de piedra, producidos y utilizados por las culturas indígenas desde el Período Arcaico hasta el año 1533 D.C.

- A. **Punta de proyectil:** hecha de obsidiana, cuarzo, basalto u otra piedra semi - preciosa roja, negra, marrón o transparente. Tiene forma de hoja, con o sin su rabillo. La dimensión promedio es de siete cm. de largo por tres cm. de ancho. Culturas Formativas e Inca, incluyendo a las Culturas Tropicales de las Tierras Bajas. Localmente se las conoce como estilo Viscachani.
- B. **Hacha:** de obsidiana, cuarzo, basalto u otra piedra semi - preciosa roja, negra, marrón o transparente. Tiene cabeza en forma de hoja o rectangular, con o sin muescas en la unión al mango. Promedia doce cm. de largo x seis cm. de ancho.

Culturas Formativas - Inca, incluyendo a las Culturas Tropicales de las Tierras Bajas.



- 43
- C. **Espada:** Hecha de obsidiana, cuarzo, basalto u otra piedra semi-preciosa roja, negra, marrón o transparente. Oblonga, en forma de hoja, con o sin muescas en la unión al mango. Culturas formativas - Inca, incluyendo a las Culturas de las Tierras Bajas.
- D. **Cuenta:** Hecha de lapislázuli, sodalita, cuarzo malaquita, piedra verde u otra piedra semi-preciosa. Generalmente es de forma globular con una abertura fina; también se las ha visto con pendientes. Su tamaño promedio es de un cm. aunque se han observado algunas mucho más grandes (cuatro cm.) y mucho más pequeñas (dos mm.) Culturas Formativas - Inca.
- E. **Tembetá:** Hecho de lapislázuli, sodalita obsidiana, cuarzo, malaquita, piedra verde u otra piedra semi - preciosa. Generalmente es de forma de disco. Su tamaño promedio es de 2,5 cm. Culturas Formativas - Inca, incluyendo las culturas tropicales de las Tierras Bajas.
- F. **Ídolo, conopa o figurilla:** Estatuilla pequeña antropomorfa y zoomorfa hecha de turquesa, alabastro, lapislázuli, sodalita, obsidiana, cuarzo, malaquita, piedra verde u otra piedra semi - preciosa. Su exterior está finamente pulido. Generalmente se la encuentra en pares. Las formas animales son usualmente camélidos. Su dimensión promedio es de cinco cm. de altura. Culturas Formativas - Inca, incluyendo las Culturas Tropicales de las Tierras Bajas.
- G. **Vasija (Kero):** Es un jarrón o cántaro en forma de vaso, de cerca 15 cm. de alto, hecho de andesita o basalto gris. Normalmente exhibe la faz de un puma o jaguar u otro diseño geométrico en su exterior. Tiwanaku - Inca.
- H. **Tableta de rapé:** Es una pequeña tableta, no profunda, de aproximadamente veinte cm. de largo x cinco cm. de ancho x un cm. de altura. Puede estar hecha de andesita basalto, alabastro u otra piedra semi - preciosa o madera. Esta pequeña tableta frecuentemente presenta tallados con diseños intrincados e incrustaciones con piedras semi-preciosas y/o conchas. Culturas Formativas - Inca, incluyendo las Culturas Tropicales de las Tierras Bajas.
- I. **Escultura:**
- I.- **Cabeza Lítica:** Hecha de arenisca, basalto, granito, roca volcánica u otro tipo de roca. Son generalmente cabezas de piedra labrada tallada, normalmente en la forma de seres humanos , jaguares y pumas enmascarados, que son; utilizados como ornamentos arquitectónicos de muros y paredes en los templos y santuarios o son parte de monolitos independientes (véase también estelas, monolitos). Las cabezas pequeñas y redondeadas tienen en promedio cincuenta cm. cuadrados y las cabezas en las estelas de columna promedia un metro cuadrado. Culturas Formativas Inca.



ES COPIA DE UN ORIGINAL

2. Zoomorfas: Hechas de arenisca, basalto, granito, roca volcánica u otro tipo de roca. Son estatuas talladas representando la cabeza y cuello de las llamas y otros animales. Debido a que no tienen una base o pedestal de soporte, no pueden dejarse paradas independientemente. Su dimensión es de dos metros de altura. Generalmente de las Culturas Formativas.

3. Placas o lápidas: Hechas de arenisca, basalto, granito, caliza, roca volcánica u otro tipo de roca. Estas son placas rectangulares de piedra labrada, de cincuenta y dos cm. de largo x treinta y nueve cm de ancho x treinta y cinco cm. de espesor, que presentan ambas caras esculpidas con diseños humanos, animales y geométricos elaborados. En su mayoría de las Culturas Wankarani, Chiripa y Formativas.

4. Estelas: Hechas de arenisca, granito, andesita u otro tipo de roca. Incluyen a las figuras de columna independientes, columnas empotradas y jambas de marcos.

Típicamente presentan tallados de figuras enmascaradas y otros personajes. Tienen entre uno y tres metros de altura. Culturas Formativas - Inca.

5. Monolitos: Rocas independientes, a modo de columna, hechas de arenisca, granito, andesita u otro tipo de roca. Tienen entre uno y tres metros de altura.

J. Arte lítico: Hecho de arenisca, basalto, granito, caliza, roca volcánica u otro tipo de roca. Estos son pedazos de pedrones más grandes o son rostros tallados. Contienen imágenes simples pintadas, grabadas o en incisión. Entre ellas destacan las de animales, seres humanos, y diseños -geométricos y abstractos. Las dimensiones varían entre el tamaño de una mano y varios metros cuadrados. Culturas Formativas - Inca.

V. Figurillas de Concha y Perla precolombinas.

Figurillas ceremoniales, suntuarias y funerarias hechas de concha y perla, producidas y utilizadas por las culturas indígenas desde el Período Formativo hasta el año 1.533 d.C. Son estatuillas en forma humana o animal hechas de *spondylus*, perla madre u otra concha. El exterior está finamente pulido. Generalmente se las halla en pares. Las representaciones animales frecuentemente son camélidos. Su altura promedio es de cinco cm. Culturas Formativas - Inca, incluyendo las Culturas Tropicales de las Tierras Bajas.

VI. Restos Humanos Momificados Precolombinos.

Restos humanos total o parcialmente momificados, incluyendo calaveras con deformaciones.

Pueden hallarse envueltos en tejidos. Las extremidades individuales generalmente ostentan brazaletes y otros objetos de metales preciosos y conchas.



ES COPIA

ORIGINAL

VII. Objetos de Hueso Precolombinos.

Objetos ceremoniales, suntuarios y funerarios hechos de hueso, producidos y utilizados por las culturas indígenas desde el Período Formativo hasta el año 1.533 d.C.

- A. **Punzón:** Implemento de punta de aproximadamente catorce cm. de largo y un cm. de ancho que se fija a una cabeza puntiaguda. Cultura Formativa - Inca, incluyendo las Culturas Tropicales de las Tierras Bajas.
- B. **Agujas:** Varían en tamaño desde cinco cm. a quince cm. de largo. Culturas Formativas - Inca, incluyendo las Culturas Tropicales de las Tierras Bajas.
- C. **Gancho:** Implemento semicircular de hueso pulido que generalmente ostenta púas. De aproximadamente dos cm. de altura. Culturas Formativas --- Inca, incluyendo las Culturas Tropicales de las Tierras Bajas.
- D. **Figurillas:** Usualmente antropomorfas o zoomorfas (camélido). Se las halla frecuentemente en pares. Sus dimensiones varían desde las miniaturas (de dos cm de altura) hasta estatuillas pequeñas (de cincuenta cm de altura). Culturas Formativas - Inca.
- E. **Huso:** Objeto largo, en forma de trompo utilizado en telares junto a nuez de huso para arrollar hilo. Tienen la apariencia de ser agujas alargadas de punta roma. Su tamaño promedia los diecisiete cm, x cinco cm.
- F. **Nuez de huso:** Objeto pequeño de forma de cuenta globular o circular plana que le brinda peso y balance al huso para arrollar hilo. La nuez se fija a este por una abertura del medio de la misma. Generalmente tallada en su parte externa con diseños intrincados. El tamaño de la cuenta tiene un promedio de dos cm cuadrados. Los discos planos van de los tres a los siete cm de diámetro. Culturas Formativas - Inca.
- G. **Tableta de rapé:** Estas son tabletas poco profundas, rectangulares de aproximadamente veinte cm de largo x cinco cm de ancho x un cm. de altura. Estas pequeñas tabletas frecuentemente presentan tallados con diseños intrincados e incrustaciones con piedras semi - preciosas y/o conchas. Culturas Formativas - Inca, incluyendo las Culturas Tropicales de las Tierras Bajas.
- H. **Tubo de inhalación:** Pequeños huesos-ahuecados, pulidos y decorados en su exterior con diseños tallados y diseños pintados policromados. Su tamaño promedia los ocho cm de largo x tres cm. de diámetro. Culturas Formativas - Inca, incluyendo las Culturas Tropicales de las Tierras Bajas.



ES COPIA

ORIGINAL

- I. **Amuleto o talismán:** Puede consistir de un solo hueso largo, tallado en su exterior con un diseño, o decorado con una cuenta, amuleto o talismán hecho de hueso pulido, tallado y/o pintado. Sus dimensiones promedio varían desde dos cm. a cuarenta cm. Culturas Formativas - Inca, incluyendo las Culturas Tropicales de las Tierras Bajas.
- J. **Tembeta:** Generalmente presenta la forma de aro (banda plana y delgada) o de disco. Su tamaño promedio es de tres cm. Culturas Formativas - Inca, incluyendo las Culturas Tropicales de las Tierras Bajas.
- K. **Flauta o Zampoña:** Zampoñas que van desde los veinte cm. a los ciento veinte cm; flautas que van desde los veinte cm. a los ciento veinte cm. Culturas Formativas - Inca, incluyendo las Culturas Tropicales de las Tierras Bajas.

VIII Objetos de Madera Precolombinos.

Objetos ceremoniales, suntuarios y funerarios hechos de madera, producidos y utilizados por las culturas indígenas desde el Período Formativo hasta de año 1.533 d.C.

- A. **Vasija (*ke-ro*):** Es un jarrón o cántaro en forma de vaso, de cerca de quince cm de alto. Normalmente exhibe la faz de un puma o jaguar en su exterior y/o la madera está tallada con diseños geométricos estilizados. Tiwanaku- Inca.
- B. **Tableta de rapé:** Es una pequeña tableta, no profunda de aproximadamente veinte cm. de largo x cinco cm. de ancho x un cm. de altura. Esta pequeña tableta frecuentemente presenta tallados con diseños intrincados e incrustaciones con piedras semi - preciosas y/ o conchas. Culturas Formativas - Inca, incluyendo las Culturas Tropicales de las Tierras Bajas.
- C. **Fuente o *ch'allador*:** Fuente compartimentada tallada en una sola pieza de madera, con o sin asas. Exhibe decoración tallada en su superficie externa. Sus dimensiones van de nueve a diecisiete cm. de altura.
- D. **Fuste de flecha:** Hecha de una sola pieza de madera fuerte. Generalmente presenta en la punta una punta de oro. Sus tamaños varían de treinta cm hasta tres metros de largo.
- E. **Collar:** Normalmente es una banda delgada (cuatro cm. de ancho) sin broches. A veces contiene cuentas, discos o pendiente. Culturas Formativas - Inca.
- F. **Máscara:** Hecha de una sola pieza de madera, generalmente tallada con motivos felinos o humanos. Su dimensión es de treinta cm cuadrados y tres cm de grosor. Culturas Formativas — Inca, incluyendo las Culturas Tropicales de las Tierras Bajas.



ES COPIA

ORIGINAL

- G. Instrumento de excavación:** Este implemento generalmente consiste de una vara central (de un metro de altura) con un apéndice fijo en su extremo. La vara central se encuentra normalmente tallada. El apéndice puede estar fijo a la vara mediante bandas de metales preciosos como el oro. Culturas Formativas - Inca.
- H. Nuez de huso:** Objeto pequeño de forma de cuenta globular o circular plana que le brinda peso y balance al huso para arrollar hilo. La nuez se fija a este por una abertura en el medio de la misma. Generalmente tallada en su parte externa con diseños intrincados. El tamaño de la cuenta tiene un promedio de dos cm cuadrados. Los discos planos van de los tres a los siete cm de diámetro. Culturas Formativas - Inca.

IX. Cestería Precolombina

Cestería ceremonial, suntuaria y funeraria, producida y utilizada por las culturas indígenas desde el Período Formativo hasta el año 1533 d.C.

- A. Cestas:** Recipientes redondos cuadrados o rectangulares con o sin agarraderas. Pueden estar hechas de carrizos, enredaderas, pastos u otras fibras vegetales. En ocasiones la manufactura combina tela, pieles de animal o madera. Su tamaño varía de cuatro cm. a un metro de altura Culturas Formativas — Inca, incluyendo las Culturas Tropicales de las Tierras Bajas.
- B. Cofres:** Contenedores cuadrados o rectangulares con tapa y agarraderas. Pueden estar hechos de carrizos, enredaderas, pastos u otras fibras vegetales. En ocasiones la manufactura combina tela, pieles de animal o madera. Su tamaño varía de cincuenta cm. a un metro de altura. Culturas Formativas — Inca, incluyendo las Culturas Tropicales las Tierras Bajas.
- C. Tocados:** Son soportes para el arte plumario que se lleva en la cabeza. Puede tener hasta sesenta cm. de largo/altura. Culturas Formativas — Inca, incluyendo las Culturas Tropicales las Tierras Bajas.

MATERIAL ETNOLOGICO

El material etnológico cubre el período comprendido entre el año 1.533 d.C. y 1.960 d.C. Existen dos grandes categorías, la primera considera los artefactos que reflejan las costumbres y tradiciones precolombinas y se consideran de naturaleza religiosa o tiene una relación esencial con la identidad indígena y el uso y/o manufactura ancestral. La segunda comprende los artefactos producidos para su uso en la práctica católica. Algunos de estos ítems pueden haberse dado en contextos arqueológicos.



ES COPIA

1960

X. Máscaras Coloniales y Republicanas

Estas máscaras están hechas de madera, cuero, plata, estaño, tela, cuentas de vidrio, yesos pintado al óleo, pieles, plumas o alguna combinación de estos materiales, con la idea de exagerar las facciones faciales, especialmente los ojos y boca, de los personajes o animales en la danza. Temas comunes para estas máscaras incluyen; al diablo con cuernos, ancianos (*Awki*), rostros aricanos (morenos), hombre rubios de ojos azules con agujeros de balá en su frente (*Ch'unchus*), ángeles, heroínas (*China Supay*) y animales. Los tamaños varían de acuerdo a la máscara. Algunas son pequeñas y miden cuarenta cm. y otras llegan a medir ciento setenta cm.

Se incluyen todas las máscaras producidas hasta el año 1950 que se hallan asociadas a los rituales de danza cristianos o indígenas de los Periodos Colonial y Republicano. Están incluidas las siguientes danzas, pero no se limita a ellas:

Danza de la Diablada, Danza de la Morenada, Danza de la Cullawada, Danza de la Llamerada, Danza de los Chunchus, Danza de los Chutas, Danza de los Kusillos, Danza Chiriguana, Danza del Inca, Danza de los Achus, Danza de San Ignacio de Moxos, Danza de los pequeños Ángeles, Danza de los Moros Cristianos, Danza del Sol y la Luna, Danza del Torillo, Danza de los Jucumaris, Ritual Chiriguano, Danza de los Awki Awki, Ritual del Danzarín, Danza de los Misti'l Siku, Danza de los Tundiquis, Danza de los Paqochis y otras.

XI - Objetos de Madera Coloniales y Republicanos

Objetos en madera:

- A. **Vasija (*keru, keru, q'ero*):** es un jarrón o cántaro e forma de vaso, de cerca de quince cm. de alto. Durante el Período Colonial, estos vasos de madera se pintaban con escenas y diseños elaborados policromados.
- B. **Bastón de Mando:** Bastón de madera de palma con incrustaciones de plata con piedras semi - preciosas. Su tamaño varía entre cuarenta y cinco y ciento veinte cm.
- C. **Vasijas Ceremoniales (*ch'alladores*):** El interior de estos vasos presenta compartimientos. Sus dimensiones van de diez a treinta y cinco cm. de altura.
- D. **Arco:** Hecho de madera, plumas y otras fibras animales y vegetales. La Cultura Tropical Araona de las Tierras Bajas lo utilizan para rituales. Dimensiones: ciento veinte a doscientos diez cm.
- E. **Pipa:** Forma recta y tubular, sin receptáculo para el tabaco, utilizada por las Culturas Tropicales de las Tierras Bajas en sus ceremonias religiosas. Es frecuente hallar una X pintada en un extremo de la pipa como símbolo del clan. Sus tamaños varían entre diez y quince cm.



ES COPIA

ORIGINAL

XII. Instrumentos Musicales Coloniales y Republicanos.

- A. Charango:** Instrumento de cuerda, similar a una mandolina o ukelele, hecho de madera. La caja del instrumento en ocasiones presenta decoraciones con pieles de animales. Aproximadamente cincuenta cm. de largo.
- B. Tambores (*Sancuti bombo, Wankara bombo, muyu q'aras*):** Varían en tamaño y forma. Generalmente el cuerpo es cilíndrico y hecho de madera o corteza de árbol con piel tensada sobre el marco para formar la cabeza del tambor. Treinta a sesenta cm.
- C. Flautas**
1. *Rollano, Chaxes, Lawatos*: Hechas de madera ahuecada y cintas de cuero. Estas flautas se caracterizan por tener seis agujeros. Cuarenta cm.
 2. *Chuta pinquillo*: Hecho de hueso de flamenco sin cortar y que presenta seis agujeros. De veinticinco cm.
 3. *Pífano*: Hecho hueso de bato. Sus dimensiones varían.
 4. *Jantaco, sicus*: Hechos de madera con diseños florales tallados en su superficie. Forma de diamante en su corte transversal. De diez a treinta cm.
- D. Harpa:** Instrumento de cuerda hecho de madera y piel animal. Consta de treinta cuerdas. De ochenta a ciento cincuenta cm.
- E. Mandolina:** Hecha de madera y usualmente presenta incrustaciones de concha. Sus dimensiones varían.
- F. Silbato (ocarina, *willusco*)** pequeño silbato de madera. de unos siete cm. el *Willusco* es pequeño, en forma de disco y presenta diseños tallados en su superficie. De tres a siete cm.
- G. Bajón :** Hecho de hojas enrolladas a manera de tubos, fijas unas a otras con cordeles de algodón. Típicamente de diez tubos. Ciento veinte a ciento ochenta cm.
- H. Violín (*tacuara*):** Hecho de madera. Cuarenta a cincuenta cm.
- I. Armonio:** Órgano pequeño con figura exterior de piano y al cual se da aire por medio de un fuelle que se mueve por los pies, lleva teclado. Sus dimensiones oscilan entre ciento veinte cm. o mas.



ES COPIA

- J. Violonchelo: Instrumento musical de cuatro cuerdas de ciento treinta cm de longitud.
- K. Clave: Conocido también como clavicémbalo, es un instrumento musical de cuerdas y teclado usado durante el período colonial.
- L. Clavicordio: Instrumento de dos cuerdas parecido al piano, exteriormente tiene forma de caja rectangular, con teclas en la que, en la parte posterior hay piezas metálicas.
- M. Pianola: Piano metálico, su uso se dio a fines del s. XIX y principios del XX.
- N. Idiafono: Instrumento de vibración construido con material resonante.
- Ñ. Matraca de iglesias: Rueda de tablas con badajos de madera, usado en iglesia.
- O. Rueda de campanillas: Instrumento para música litúrgica.

XIII. Textiles Coloniales y Republicanos

Textiles tejidos por la gente indígena para uso ceremonial y ritual.

A. Tradiciones Indígenas del Altiplano

1 - Poncho (*balandrán, ponchito, choni, khawa, challapata*): Vestimenta cuadrada o rectangular, utilizada por los hombres, que consiste de dos piezas de tela tejidas a mano y cocidas juntas, con una abertura para la cabeza. Puede estar teñida con tintes naturales o artificiales en variedad de colores. Llana o a franjas. Generalmente hecha de lana de alpaca u otra fibra de camélido. Algunas exhiben borlas, Su tamaño promedio es de ochenta cm x un metro.

2. Vestido (*almilla/urku/aksu*): La almilla es un vestido adoptado por las mujeres indígenas. Hecha de tela de lana tejida a mano (bayeta). Consiste de una falda con pliegues fija a un corpiño ceñido al cuerpo. El urku es una falda con plisas caracterizada por un diseño de franjas atrevido, organizado horizontalmente. El aksu es una vestimenta ceremonial femenina tejida en fibra de camélido y en dos piezas que se envuelve alrededor del cuerpo y se ata a la cintura. Está teñida con pigmentos naturales o artificiales en una variedad de colores. El tamaño promedio es de un metro cuadrado.

3. Chal, manta (*aksu, tsoc urjcu, tsoc irs, medio aksu, llacota, isalo, awayo, llixlla, iscayo, phullu, talo unkhuña ñañaca*): Chal cuadrado o rectangular compuesto de dos piezas cocidas juntas. Puede estar teñido con pigmentos naturales o artificiales en gran variedad de colores. De diseño llano o en franjas. Hecho de alpaca u otra fibra de camélido.



Los diseños de la tela generalmente son franjas a lo largo o ancho de la pieza o diseños limitados a los márgenes de uno de los lados de esta vestimenta. Su tamaño promedio es de un metro cuadrado.

4. Túnica (*unku, ira, ccahua*): Vestimenta ceremonial masculina hecha de una sola pieza doblada por la mitad y cocida por los lados, dejando aberturas para los brazos y la cabeza. Los diseños se hallan típicamente a la altura de las caderas, mangas y áreas del cuello, pero también existen ejemplos más elaborados donde las franjas cubren la pieza entera, algunas con hebras de plata. Puede estar teñida con pigmentos naturales o artificiales en variedad de colores. Tejida con lana de camélido, especialmente alpaca. Su tamaño promedio es de ciento treinta y cinco x noventa y dos cm.

5. Bolsa (*ch'uspa, alforja, capachos huayacas*): Utilizada tanto por hombres como mujeres, tejida en algodón o fibras de camélido en una variedad de anchos, largos y colores. Se halla en colores sólidos o diseños de franjas policromadas simples, con motivos geométricos. Esta bolsa es generalmente cuadrada (de veinte cm.) o rectangular con una correa tejida para ponerla al hombro. Generalmente contiene pequeños bolsillos en la parte exterior de la bolsa y presenta decoraciones con borlas.

6. Cinturón (*wak'a, tsayi, chumpi, wincha, t'isnu*): Utilizado tanto para los hombres como mujeres, tejido en algodón o fibras de camélido en una variedad de anchos, largos y colores. Se halla en colores sólidos o diseños geométrico policromados simples.

7. Bufanda: Utilizada tanto por hombres como mujeres, tejida en fibras de camélido o lana de oveja, teñida con pigmentos naturales en una variedad de anchos, largos y colores. Consiste de una pieza larga. Aproximadamente de cincuenta cm. de largo.

8. Sombrero: Los gorros (de diez cm. cuadrados) son utilizados por los hombres, y las *ñañacas* son utilizados por las mujeres. Ambos están hechos en fibras de camélido y seda y se hallan teñidos con pigmentos naturales en rojo, azul, verde, naranja, amarillo, marrón, café, negro, violeta o una combinación de colores. Cuando existen diseños, estos son geométricos o muestran una versión altamente estilizada de animales como la llama y otros camélidos.

9. Honda (*wichi wichis, qorawas*): Banda rectangular de tela (veinticinco x diez cm.); sus extremos terminan gradualmente en bucles a los que se atan cuerdas a ambos lados.

10. Tela: Pieza cuadrada o rectangular o fragmentaria, tejida en finas fibras de camélido con hilos de plata y oro, o hecha de corteza suave de árbol, u otra fibra natural, y teñida con pigmentos naturales en rojo, azul, verde, naranja, amarillo, marrón, café, negro, violeta o una combinación de colores. Algunos ejemplos muestran franjas verticales u horizontales.



ES COPIA DE

ORIGINAL

El tamaño promedio va desde los seis cm. cuadrados hasta seis metros cuadrados. El tejido puede estar fragmentado, doblado o envuelto en un *q'epi* para su uso en ceremonias rituales. Los tejidos rituales para la mujer, llamados *incuña*, *tari*, o *ñañaca* también están incluidos en esta categoría.

B. Tradiciones Indígenas de las Tierras Bajas

1. **Camisa larga (camiseta, *tipois*):** Vestimenta parecida a una túnica, hecha en algodón o fibra vegetal, como corteza. Presenta usualmente borlas fijas a sus bordes inferiores. Ciento treinta y tres cm. de largo x setenta y un cm de ancho.

2. **Vestimenta de dos piezas para mujer (*tsotomo* y *noca*):** Falda (*noca*) larga y recta y corpiño (*tsotomo*) separado, hechos en algodón u otro material vegetal, como corteza. El tamaño de la *noca* es de cincuenta cm. de largo x cuarenta cm. de ancho: El *tsotomo* es de 11,5 cm de ancho y treinta y cinco cm. de largo.

3. **Tela:** Pieza cuadrada, rectangular o fragmentaria, tejida de algodón o hecha de corteza suave de árbol, u otra fibra natural, y teñida con pigmentos naturales en rojo, azul, verde, naranja, amarillo, marrón, café, negro, violeta o una combinación de colores.

Algunos ejemplos muestran franjas verticales u horizontales. El tamaño promedio va desde los seis cm cuadrados hasta seis metros cuadrados. El tejido puede estar fragmentado, doblado o envuelto en un *q'epi* para su uso en ceremonias rituales.

XIV. Arte Plumario Colonial y Republicano

Arte plumario producido para uso ceremonial consistente de plumas tropicales coloridas fijadas al cuero, tejido, madera u otro material, como cestería, para crear adornos utilizados en las muñecas, tobillos, cuello, cintura, espalda y cabeza, incluyendo labios y orejas. Lo más típico son pequeños tocados, que consisten de pequeñas y modestas coronas (treinta cm. en promedio) o grandes y altos tocados de plumas Suri (ochenta cm). Esta categoría también incluye los cinturones y textiles rituales cubiertos de plumas (treinta y cinco a setenta cm.), abanicos (doscientos cincuenta cm de largo), bastones (ciento cuarenta y cinco a doscientos cincuenta cm), apoyos de cestería y amuletos o *ph'otadi* de los curanderos (ochenta a doscientos cincuenta cm).

XV - Cerámica Colonial y Republicana

A. **Vasijas ceremoniales (recipientes, *andavetes*, *trampavasos*):** Recipientes y vasijas para servir líquidos utilizados en situaciones ceremoniales de toma de chicha. En épocas posteriores a la conquista, esta era cerámica con superficie vidriada resultante de la aplicación de un glaseado mineral. Puede ser marrón, verde, azul, rojo o una combinación de varios colores, esta cerámica varía en sus dimensiones y formas desde jarras con asas,

jarrones, copas, vasijas, hasta cerámica zoomorfa (toros, tigres, llamas, pezuñas).

- B. **Pipas rituales:** De forma tubular, sin receptáculo para el tabaco. Su tamaño promedio era de diez cm. a quince cm.

MATERIAL ARTISTICO

XVI, Arte Religioso Colonial y Republicano.

- A. **Estatuas:** Hechas de madera, maguey, yeso, plata, oro, bronce, alabastro u otra piedra y generalmente decoradas con pintura dorada. Las estatuas típicas de este período incluyen representaciones de los santos patronos, ángeles, Cristo, la Virgen María, los apóstoles y la Sagrada Familia. Frecuentemente se pueden hallar coronas de oro y plata y otros adornos de metal precioso o joyas sobre estas estaturas. Algunas están vestidas con finos brocados y telas tapiz hechas de hebras de oro y plata. Algunas sostienen objetos como espadas. Sus tamaños varían desde treinta cm. hasta dos metros.
- B. **Relieves:** Alto y bajo relieves, representando figuras de la iconografía religiosa, pueden ser representaciones de cuerpo entero o bustos. Hechos como parte de los retablos más tempranos (1.500 - 1.600), para adosarlos a los muros de los templos o como parte del mobiliario y/o de los coros, sotocoros, canes y otros elementos de arquitectura en madera. Su acabado puede ser en madera vista, policromados y/o dorados.
- C. **Crucifijos:** Hechos de madera, maguey, alabastro, plata, oro o bronce, marfil. Sus dimensiones varían desde cinco cm. hasta doscientos cm.
- D. **Pinturas al óleo y otras técnicas:** Incluye a las pinturas de los santos patronos, ángeles, Cristo, la Virgen María, los apóstoles y la Sagrada Familia sobre madera, metal o lienzo y otras telas. Con o sin marco. Los ángeles y los arcángeles son tema central. Las pinturas al óleo se encuentran en objetos tan pequeños como en los relicarios (tres cm.), lienzos medianos (un metro cuadrado) o murales.
- E. **Relicarios:** Incluye las representaciones pintadas o talladas de los santos patronos, ángeles, la Virgen María, los apóstoles y la Sagrada Familia hechas principalmente sobre madera, cerámica y metales como plata. Los relicarios bolivianos son básicamente pequeños medallones o cofrecillos cerrados que no siempre contienen una reliquia. De tres a veinticinco cm.
- F. **Cofre o Petaca:** Hecho de cuero y madera bañada en oro, o de plata. Estas pequeñas cajas (treinta cm de largo) o grandes cofres (1,5 metros de largo) contenían objetos del altar como los cálices y los santos óleos, para su transporte.

- G. Retablos:** Hechos de madera y metales preciosos como oro, plata. Estos son altares o fachadas arquitecturales de muros detrás de altares existentes, que contiene nichos y un tabernáculo. Frecuentemente desmantelado en piezas. Puede tener hasta veinte metros de largo x siete metros de ancho; las partes varían - un nicho puede ser de un metro cuadrado. Algunas unidades pequeñas auto contenidas parecen cajas con puertas abisagradas y son de unos cuarenta cm de altura. Las miniaturas en promedio son de cinco cm. de altura.
- H. Piezas de altar:** Altares y sus componentes (por ejemplo, frontal, verja, sacristía) hechos de madera bañada en oro, de oro o plata. Frecuentemente presentan decoraciones repujadas. Su dimensión promedio es de 1,6 metros x 1,2 metros.
- I. Objetos del altar:** Estos incluyen a los cálices, custodias, ostensorios, angarillas, candelabros, podios, incensarios, campanillas de mano, hechos generalmente de oro y plata y decorados con piedras preciosas, conchas, perlas u otros adornos. Los tamaños varían de acuerdo al objeto. Esta categoría también incluye a los ch'alladores de cerámica, metal y madera y las copas ceremoniales.
- J. Muebles de Iglesia:** Hechos de madera, plata, oro, piedra o bronce. Incluyen los marcos tallados de pinturas, confesionarios, púlpitos, pedestales, literas, sitial del coro antealtar, barandales, facistol (mueble del coro), banderas de los santos, campanas de las iglesias y campanillas. Las dimensiones varían de acuerdo al objeto.
- K. Coronas y radiaciones:** Hechas de plata y oro, estos objetos se hallan independientes o en conjunto con las estatuas religiosas que representan a la Virgen y Jesús. Sus dimensiones pueden ir de diez a treinta cm.
- L. Prendedor (*tupu*):** Hecho de cobre, bronce, plata, oro ó tumbaga. Un prendedor con un cuerpo largo (quince cm.) que usualmente termina en una cabeza plana y en forma de disco (cuatro cm), que frecuentemente presenta incrustaciones y diseños. Algunas cabezas presentan incrustaciones de piedras semi - preciosas.
- M. Vestimentas litúrgicas:** Vestimentas utilizadas por los sacerdotes u otros dignatarios religiosos, hechas de hebras finas de algodón, seda, oro y plata. Esta categoría incluye las casullas, dalmáticas, albas, estolas, cíngulos, manípulos, roquetes, musetas, mitras y bonetes. Los tamaños varían de acuerdo a la vestimenta.



ES COPIA ORIGINAL

MATERIAL CIVIL COLONIAL Y REPUBLICANO**XVII MUEBLES**

- A. **Bargueño:** Mueble de madera, consiste en una caja con varios cajoncillos. Su acabado puede ser de madera vista, dorado, policromado o con incrustaciones de concha. Existen con acabado en técnica de tareceado. Su tamaño es variable desde sesenta cm. a un metro.
- B. **Mesas.-** Varían en su forma especialmente contornos y patas. El acabado puede ser en madera vista, policromada o parcialmente doradas. Sus dimensiones varían desde las llamadas *ratoneras* hasta grandes tipo comedor.
- C. **Sillones:** Sillones con espaldar, agarraderas y patas torneadas, pueden ser tapizados en el asiento y espaldar. Su acabado es policromado, dorado o en combinación de ambos. Otra variedad son los sillones fraileros: generalmente con espaldar y asiento de cuero, repujados y policromados
- D. **Esaños:** Son asientos de madera para cuatro a cinco personas. Sus formas y acabados varían según la talla, policromía y/o dorado.
- E. **Alacenas:** De madera tallada de uno o mas cuerpos. Su acabado puede ser visto, policromado y/o dorado.
- F. **Espejos:** De diferentes dimensiones y formas (rectangulares, ovalados u otros). Su valor radica en los marcos que son tallados en madera con vaciado de yeso en la República. Su acabado es dorado a la hoja en la colonia o al fuego en la república.
- G. **Baúles:** Se distinguen de los cofres por su tamaño, son de madera lisa o tallada, puede combinarse con aplicaciones de metal, forrado de papel o pueden estar hechos en cuero. Su acabado varía según la técnica así como sus dimensiones.
- H. **Camas:** De madera del período colonial y de madera o metal en la república. Sus formas varían de acuerdo al estilo, existiendo las que llevan dosel.
- I. **Escritorios:** Mueble que aparece en el período republicano. De madera y formas que varían según el estilo.
- J. **Repisas:** Mueble de madera para adosarse a un muro. Sus formas y dimensiones varían, así como el acabado que puede ser desde madera vista, policromada o cuando el objeto es de pequeñas dimensiones, dorada.



ES COPIA DEL ORIGINAL

K. Armario.- Para diferentes usos, varía de acuerdo al estilo y época. Hecho en madera con aplicaciones

L. Consola: Espejo suspendido en una sola tabla o mesa de dos patas, ambas piezas van fijadas en la pared. Las formas varían según el estilo. Su acabado puede ser dorado y en vez de la tabla puede ir mármol.

XI.- Tejidos:

Tapices, tejidos y bordados, trajes y tocados anteriores a 1900.

XII.- Antigüedades:

A. Monedas, inscripciones, sellos, grabados, sellos fiscales y análogos, sueltos y en colecciones.

B. Artes menores: objetos de orfebrería: platería monumental (forestales, gradillas, tabernáculos, sagrarios, chapas) objetos de plata (vajillas, lámparas, candelabros y objetos del culto sagrado), joyas anteriores a 1900.

C. Porcelanas, lozas, cristales, vidrios, marfiles, alabastro y otros.

D. Armas: Blancas y/o de fuego

E. Metalisteria: Chapas, rejas.

MATERIAL BIBLIOGRAFICO Y DOCUMENTAL

A. Documentos provenientes de los archivos oficiales de gobiernos centrales, estatales, regionales, departamentales, prefecturales, municipales u otras entidades de carácter público de acuerdo a las leyes de cada parte, que sean de propiedad de estos o de organizaciones religiosas.

B. Libros, manuscritos raros e incunables,(palincestos, códices miniados) antiguos y raros, fundamentalmente nacionales, partituras y partichelas musicales, documentos y publicaciones de interés histórico, artístico, científico, literario, etc. sean sueltos o en colecciones.

C. Material fonográfico, fotográfico y cinematográfico.

MATERIAL HISTORICO

Son monumentos y piezas históricas aquellas que se hallan vinculadas o relacionadas con la historia patria o los próceres que actuaron en ella a saber:



ES COPIA

ORIGINAL

- A. Documentos históricos y aquellos que lleven la firma de las autoridades nacionales y de los próceres bolivianos.
- B. Las bandas presidenciales, condecoraciones y medallas, los objetos de uso personal de Presidentes de la República, altos dignatarios del Estado y otros personajes, que hubiesen intervenido en forma excepcional en la historia patria, hasta 1900.
- C. Piezas o colecciones de interés para la historia de la Ciencias, como colecciones de zoología y botánica

MATERIAL TECNOLÓGICO

Material y objetos de valor tecnológico o industrial, como objetos y piezas de maquinaria utilizada en metalurgia, minería, transporte como locomotoras, vehículos antiguos.

MATERIAL PALEONTOLOGICO

El Material paleontológico está conformado por los restos orgánicos o fósiles de flora y fauna (enteros o fragmentados) y los rastros de éstos, que vivieron en épocas geológicas pasadas conservadas hasta hoy, sea en su lugar de origen o fuera del mismo.

Como la clasificación del patrimonio paleontológico es amplia y su reconocimiento es de orden científico, se considera para su protección a cualquier espécimen paleontológico, suelto o en conjunto, conformando o no colección.



ES COPIA DEL ORIGINAL

SPAIN

Mrs. Paz Cabello
Directora, Museo de America
Av. Reyes Catolicos 6
Madrid 28040
Tel 34 91 5492641
Fax 34 91 5446742
e-mail: paz.cabello@mamerica.mcu.es

SWEDEN

Mrs Adriana Muñoz
National Museum of World Cultures
P.O.Box 503, 402 27 Goteborg
Tel 46 31 7037797
Fax 46 31 703 77 90
e-mail: adriana.munoz@varldskulturmuseet.se

SWITZERLAND

Mr. Nicolas Guillaume-Gentil
Director of archaeological investigations in South
America for the Swiss National Foundation of Scientific
Investigations (FNS)
Institut de Préhistoire de l'Université de Neuchâtel
16, rue des Battieux, CH-2000 Neuchâtel
Tel (+1) 32 731 59 49
Cellular (+1) 79 603 9892
e-mail: nkrcg.gentil@vtx.ch

UNITED KINGDOM

Mr. Colin McEwan
Curator, Latin American Collections
British Museum (Department of Ethnography)
6 Burlington Gardens
London W1S 3EX
Tel 44 20 7 323 8070
Fax 44 20 7 323 8013
e-mail: C.McEwan@british-museum.ac.uk

Ms Jenny Doole
Illicit Antiquities Research Centre
The McDonald Institute for Archaeological Research
Downing Street, Cambridge CB2 3ER
Tel 44 1223 339342
Fax 44 1223 333536
e-mail: jd244@cam.ac.uk

NORTH AMERICA

USA

Mr Douglas Sharon
Director, San Diego Museum of Man
1350 El Prado, Balboa Park
San Diego, CA 92101
Tel 1 619 239 2001
Fax 1 619 239 2749

Mrs. Clemency Coggins
Department of Archaeology
Boston University
675 Commonwealth Avenue
Boston, MA 02215
Tel 1 617 3581656
e-mail: coggins@bu.edu

Mrs. Bonnie Magness-Gardiner
Senior Cultural Property Analyst
Cultural Property Advisory Committee
U.S. Department of State
Tel (202) 619-5323
Fax (202) 619-5177
e-mail: bgardine@pd.state.gov

UNESCO

Mr. Guido Carducci
Head, International Standards Sector
Division of Cultural Heritage
1, rue Miollis
75 015 Paris, France
Tel (33 1) 45 68 44 37
e-mail: g.carducci@unesco.org

ICOM Advisory Committee

Mrs. Alissandra Cummins
Chairperson ICOM Advisory Committee
Director, Barbados Museum & Historical Society
St. Ann's Garrison
St. Michael
Barbados, West Indies
Tel 1 246 426 6459
Fax 1 246 4295946
e-mail: Director@barbmuse.org.bb

ICOM Secretariat

Mr Manus Brinkman, Secretary general
brinkman@icom.org

Jennifer Thevenot, Programme Activities Officer
jennifer@icom.org

Valérie Jullien, Communications /Publications Officer
jullien@icom.org

ICOM Secretariat
Maison de l'UNESCO
1, rue Miollis
75732 Paris cedex 15, France
Tel 33(0) 1 47 34 05 00
Fax 33(0) 1 43 06 78 62
Http://www.icom.org

ES COPIA ORIGINAL

